

- *Introducción*
- *Preparándose Emocionalmente para Mudarse Fuera del Hogar*
- *¿Qué Opciones Existen para Vivir en la Comunidad?*
- *Viviendo en el Hogar con la Familia*
- *Opciones para Vivir Fuera del Hogar Familiar*
- *Opciones para las Personas que Quieren Vivir con más Independencia*
- *Escogiendo la Mejor Manera de Vivir*
- *Buscando Hogares de Cuidado en la Comunidad*
- *Buscando Lugares Donde Vivir con Apoyo*
- *¿Cómo se Puede Asegurar de Recibir Servicios de Calidad?*
- *¿Qué Hará si no está Satisfecho/a con los Servicios que está Recibiendo?*
- *Sus Derechos y Responsabilidades*

## *Introducción*

Esta Guía le ayudará a entender los diferentes tipos de vivienda que están disponibles para niños/as y adultos con discapacidades del desarrollo. También describe las diferentes opciones residenciales, la ayuda y el apoyo que usted o un miembro de su familia puede obtener dependiendo de la opción que usted escoja.

## *Preparándose Emocionalmente para Mudarse Fuera del Hogar*

Todas las familias necesitan prepararse emocionalmente para un cambio tan significativo como cuando un hijo/a deja el hogar. Cuando un hijo/a deja el hogar, la familia puede experimentar muchas emociones, incluyendo sentimientos de culpabilidad y tristeza. Piensan si su hijo/a estará seguro, estará bien cuidado, y si todavía querrá estar con la familia y amigos. Padres que han dedicado la mayoría de su tiempo y atención para educar y ver crecer a sus niños se pueden sentir perdidos ahora que esta parte de su vida está cambiando.

Si usted siente estas emociones, quizá le ayudará el hablar con otras familias del Centro Regional que han pasado o están pasando por las angustias causadas por el cambio de residencia de su niño/a. Usted puede tomar parte en algún grupo de apoyo o pedir ser conectado a un compañero de apoyo. Para información sobre cualquiera de estas opciones, hable con su coordinador/a de servicios o póngase en contacto con el Centro de Recursos Koch♦Young.

Cualquier decisión que haga sobre donde usted o el miembro de su familia va a vivir, es de suma importancia que su decisión sea bien informada – y una decisión informada requiere tiempo. Usted debe tomar bastante tiempo para investigar todas las opciones y considerar las ventajas y desventajas de cada opción. Haga planes con anticipación, visite diferentes clases de establecimientos, hable con los proveedores de servicios y los empleados, también hable con las personas que están viviendo en estos lugares. El hacer planes cuidadosamente asegurará que usted y su familia hagan una decisión correcta para todos.

### *¿Qué Opciones Existen para Vivir en la Comunidad?*

Existen varias opciones de residencias que están a su disposición o para el miembro de su familia, dependiendo de sus preferencias y metas para vivir. Algunas personas viven en casa con su familia. Otras personas pueden vivir en un hogar aprobado en la comunidad. Otras personas desean vivir con más independencia. Por ejemplo, quizá quieran alquilar un apartamento, casa o condominio. También es posible que un adulto compre o alquile un hogar de por vida.

Cada una de estas opciones para vivir tiene sus ventajas y desventajas, y lo que es mejor para usted o el miembro de su familia ahora, quizá no sea lo mejor mas adelante. Así en un futuro que usted o el miembro de su familia puede y lo más probable es que así será vivir en diferentes clases de viviendas en un futuro. Las páginas a continuación describen las residencias más comunes para personas con discapacidades del desarrollo.

### *Viviendo en el Hogar con la Familia*

En la mayoría de los casos, la opción preferida para su hijo/a con alguna discapacidad es la de vivir en casa con su familia. Al crecer su hijo/a, él o ella puede preferir quedarse con la familia en su hogar. Si es así, el Centro Regional puede ayudarle a conseguir servicios y apoyos que usted necesitará para que esto sea posible. Para asegurar que su familia reciba la ayuda que necesita, Lanterman le asistirá para encontrar profesionales apropiados. Además de su coordinador/a de servicios, estos profesionales podrán incluir especialistas en el desarrollo, especialistas en manejo de comportamiento, proveedores de cuidado para descanso, proveedores de cuidado de la salud en casa, y otros que podrán ayudarle en sus necesidades específicas.

Por ejemplo, si su hijo/a tiene necesidades especiales de salud o médicos, el Centro Regional puede ayudarle para encontrar una persona que vaya a su hogar y le provea servicios de enfermera u otros tipos de servicios. Si él o ella usa una silla de ruedas, el Centro puede ayudarle a encontrar alguien que le ayude con la tarea de bañarse y vestirse.

**Ayuda financiera para personas que viven en su hogar.** Si usted es un adulto viviendo con su familia es muy posible que sea elegible para recibir beneficios de Ingresos Suplementales del Seguro (SSI), beneficios para ayudarle a pagar sus gastos de vivienda. Usualmente, usted también es elegible para beneficios de Medi-Cal. Niños/as viviendo en el hogar pueden ser elegibles para SSI y Medi-Cal dependiendo de la discapacidad del niño/a y los ingresos de la familia.

Si usted necesita algún tipo de servicios especiales, por ejemplo, entrenamiento para usar el sistema de transporte, asistencia personal, alguna clase de servicios de cuidado de la salud en casa, y apoyo financiero, está disponible en varias fuentes. El programa de Servicios de Apoyo en Casa (IHSS) puede pagar por varias cosas, tales como el cuidado personal o servicios de salud que se proveen en el hogar. El Centro Regional puede ayudarle a pagar por otros servicios si esos servicios no son pagados por fuentes tales como seguro privado, Medi-Cal o IHSS.

### *Opciones para Vivir Fuera del Hogar Familiar*

Si usted o su familia decide que sería mejor que usted deje el hogar familiar, existen varias opciones a su disposición.

#### **Agencias de Familias de Crianza/Agencias de Hogares de Familia**

Niños/as que tienen necesidades especiales pueden vivir en hogares que están aprobados por alguna agencia especializada en el cuidado de niños/as. Estos hogares generalmente tienen un grupo pequeño de niños/as – algunas veces solamente uno o dos – con necesidades especiales, y en el caso de adultos, el hogar no tendrá más de dos personas con necesidades especiales.

Los niños/as y adultos que viven en estos hogares son incluidos como miembros de la familia y participan en las actividades de la familia. Si la persona tiene necesidades especiales, por ejemplo, dificultades con su salud y su comportamiento, su coordinador/a de servicios trabajará con la agencia para que tengan los servicios especiales y apoyos necesarios para ayudar a la persona para que pueda quedarse en ese hogar.

La familia de crianza será el hogar para esa persona. Siempre aconsejamos que la familia siga comunicándose y participe en la vida de esta persona y la familia de crianza lo más frecuentemente posible. (Nota: Estos hogares para niños/as no están asociados con el Departamento de Niños/as y Servicios de Familia.)

**Ayuda financiera para personas en familias de crianza o agencias de hogares de familia.** Personas que viven con una familia de crianza pueden recibir SSI y Medi-Cal. Las reglas de elegibilidad son las mismas que para las personas que viven en otros tipos de casas de cuidado en la comunidad.

### **Hogares de Cuidado en la Comunidad con Licencia**

Un hogar de cuidado en la comunidad obtiene una licencia del estado de California para proveer servicios y apoyos para niños/as y adultos con discapacidades del desarrollo. Esto quiere decir que tiene que satisfacer ciertos requisitos mínimos. Usualmente viven hasta seis personas juntas y dos personas comparten una recámara. Existen cuidados y supervisión las 24 horas. El hogar provee comidas para los residentes y también provee apoyo para ayudar a los residentes para que aprendan lo necesario para que sean más independientes. Por ejemplo, pueden ayudar con su cuidado personal como bañarse y vestirse, u otras actividades del día tales como cocinar o usar el sistema de transporte. También proveen salidas y otras actividades sociales.

Existen diferentes clases de hogares de cuidado en la comunidad. Por ejemplo, algunos hogares se especializan en ayudar a personas con discapacidades físicas. Otros hogares ayudan a personas con problemas de comportamiento o con necesidades especiales de su salud.

### **Ayuda financiera para personas viviendo en hogares de cuidado en la comunidad.**

Si usted o su hijo/a adulto viven en un hogar de cuidado en la comunidad, usted probablemente es elegible para SSI. Si usted recibe SSI, al mudarse a un hogar de cuidado en la comunidad, el SSI tiene que pagar por el costo de ese hogar. Su SSI cubrirá el costo del hospedaje y alimentación, y el Centro Regional proveerá fondos suplementales para servicios adicionales que pueda necesitar, tales como apoyo y supervisión.

Generalmente, el Centro Regional actúa como representante de SSI y paga por los beneficios que proveen a niños/as y adultos que viven en esas residencias. Esto quiere decir que el Centro recibe pagos mensuales de SSI y estos pagos son transferidos al hogar aprobado en la comunidad.

La ley requiere que los padres de los menores viviendo en hogares de cuidado en la comunidad, participen con parte de los gastos de cuidar a sus niños/as. Se requiere que los padres paguen una cantidad específica, basada en una escala especial que toma en cuenta sus ingresos y habilidad para pagar.

Residentes de un hogar de cuidado aprobado en la comunidad también reciben una cantidad mensual para cubrir los gastos personales e incidentales (P e I). Se pueden usar estos fondos (P e I) para ropa, entretenimiento o cualquier otra cosa que el cliente necesite.

## **Hogares que Proveen Servicios de Enfermería o de Rehabilitación**

Algunos hogares están diseñados especialmente para personas que necesitan cuidado de enfermería, constante supervisión médica o servicios de rehabilitación. Servicios de rehabilitación son para personas que necesitan desarrollar las habilidades necesarias para poder atender sus necesidades personales diarias. Hogares con enfermería y rehabilitación están orientados hacia tratamiento. La meta del tratamiento en estos hogares es de ayudar a preparar a los residentes para que tengan más independencia y puedan vivir en un ambiente menos estructurado.

Hogares de salud o rehabilitación también son aprobados por el estado de California y tienen que satisfacer ciertos requisitos mínimos. Al igual que los hogares de cuidado en la comunidad, usualmente seis personas o menos viven juntos. Los empleados en estos hogares pueden tener entrenamiento especial en áreas tales como enfermería, terapia física o terapia ocupacional. Además de los servicios de salud y rehabilitación, las personas pueden recibir entrenamiento en las actividades diarias de vivir y aprender las habilidades necesarias para poder vivir independientemente. Los residentes también toman parte en actividades sociales y usualmente salen a diferentes lugares.

**Ayuda financiera para residentes de hogares de salud y rehabilitación.** Los gastos de cuidado en hogares de salud y rehabilitación son pagados usualmente por Medi-Cal. Residentes de estos lugares también reciben fondos de P e I. Si una persona no es elegible para Medi-Cal pero necesita vivir en un hogar que provee servicios de salud o rehabilitación entonces puede ser posible que el Centro Regional pague los gastos. Consulte con su coordinador/a de servicios si tiene preguntas sobre la elegibilidad para que usted o un miembro de su familia pueda recibir Medi-Cal.

## *Opciones para las Personas que Quieren Vivir con más Independencia*

Para los adultos que escogen vivir fuera del hogar familiar, pero no quieren vivir en un hogar de cuidado aprobado en la comunidad, el Centro Regional ofrece la opción de vivir con apoyo o independientemente. Le ayudaremos a determinar y obtener el nivel de apoyo que necesite para vivir independientemente.

## **Viviendo Independientemente o con Apoyo**

Las personas viven en su propia casa, apartamento o condominio en la comunidad. Pueden pagar alquiler, contratar o ser propietario del lugar donde vive. Pueden vivir solos, o con otra persona o personas que ellos eligen. Puede ser esposo/a, otra persona querida, un amigo/a o una persona que comparta el hogar.

Cualquier persona, sin importar el nivel de discapacidad, puede pedir asistencia para vivir independientemente. Sin embargo, casi todas estas personas necesitan ayuda para hacer esto, y el Centro Regional le ayudará a encontrar asistencia con cosas tales como aprender a cocinar, limpiar la casa o viajar en transporte público. La mayoría también necesita constante apoyo para vivir independientemente. Esto puede incluir ayuda para pagar deudas, hacer un presupuesto o ir al doctor. Algunas personas quizá solamente necesitan alguien que los visite regularmente. Personas con alguna discapacidad física, por ejemplo, alguien que usa una silla de ruedas, puede necesitar a alguien que venga a su casa para asistirle con ayuda personal, por ejemplo, bañarse, vestirse, y/o ayuda para sentarse y salir de la silla de ruedas.

Algunas de las cosas que necesiten apoyo para poder vivir independientemente pueden ser cosas que sus amigos o miembros de la familia pueden hacer para usted. Este tipo de apoyo se llama “apoyo natural.” Por ejemplo, sus amigos pueden llevarlo/a a su iglesia. Su familia puede ayudarlo/a a amueblar su nuevo hogar o ayudarle a aprender a cocinar. Para las cosas que sus amigos o familia no pueden hacer para usted, un proveedor de servicios para vivir con apoyo le asistirá.

Si usted no necesita apoyo constante para vivir independientemente, usted tiene la opción de vivir independientemente. Usted puede recibir entrenamiento de habilidades para poder vivir independientemente o apoyo de asistencia personal de un proveedor de servicios para vivir independientemente. El entrenamiento o el apoyo que se provee puede cambiar basado en la revisión de su caso cuando tenga su IPP.

#### **Ayuda financiera para personas viviendo en hogares con apoyo o independientemente.**

Si usted quiere vivir independientemente o con apoyo, es importante entender que usted tiene que pagar su renta, servicios tales como teléfono y electricidad, y comida. Usted puede recibir beneficios de SSI o puede tener ingresos de trabajo, o las dos cosas. Estos fondos tienen que cubrir sus gastos mensuales. Así es que es muy importante que usted haga un presupuesto realista y se adhiera a este presupuesto.

Si usted tiene alguna discapacidad física u otra clase de necesidad especial que requiere que alguien vaya a su hogar para proveer asistencia personal, usted puede ser elegible para servicios por medio del programa IHSS. El Centro Regional puede proveer fondos suplementales para servicios adicionales y apoyos necesarios.

Su cuidado médico puede ser pagado por Medi-Cal. Si usted tiene empleo, puede tener otro seguro médico también.

## *Escogiendo la Mejor Manera de Vivir*

Escoger una opción del lugar y manera de vivir no es diferente a la de tener que hacer cualquier otra decisión importante en su vida. Usted y/o el miembro de su familia tiene que pensar en las metas inmediatas y las metas que tienen para el futuro. Obtenga información sobre las opciones que está considerando, y vea cual opción es la mejor para usted.

Al igual que hacer una decisión importante, es importante tomar el tiempo necesario para que haga las mejores decisiones para su futuro. Muchas familias empiezan el proceso de considerar opciones residenciales varias veces antes de hacer la decisión final de mudarse fuera del hogar. Tome bastante tiempo – porque tarda tiempo arreglar los detalles que usted o el miembro de su familia desean. Además, muchos programas de servicios de apoyos necesitan un período de tiempo muy largo para empezar un plan individualizado de apoyo, así es que usted debe empezar a hacer planes cuando menos un año antes de que quiera hacer un cambio en su manera y lugar de vivir.

Si quiere investigar opciones para vivir en la comunidad para usted o para el miembro de su familia, es especialmente importante que hable con su coordinador/a de servicios. Él o ella le sugerirá que hable sobre esto con su círculo de apoyo como parte de su planeación centrada en la persona. Una vez que ha trabajado con su coordinador/a de servicios y ha discutido sus deseos con su círculo de apoyo, usted tendrá una mejor idea de la clase de residencia que será mejor para usted – basado en lo que necesita y prefiere. Adultos, en particular, pueden escoger de una variedad de maneras y lugares donde vivir, por ejemplo:

- Usted puede decidir vivir en casa con su familia mientras asiste a la universidad.
- Usted puede decidir vivir un tiempo en un hogar de cuidado en la comunidad porque le gusta estar con otras personas y no quiere vivir en su propio apartamento y cocinar sus alimentos.
- Usted puede tratar de vivir en un apartamento con un compañero, pero como no lo ha hecho antes le gustaría tener clases para cocinar, utilizar dinero, ir de compras y limpieza del hogar.

Estos son unos ejemplos de muchas posibilidades. Recuerde que la misma manera y lugar de vivir no sea apropiado para todas las personas. También recuerde que:

Planear para el futuro no es una cosa que se hace una vez. Las ideas que tiene una persona sobre lo que quiere probablemente cambiarán con el tiempo. Cambios ocurrirán cuando la persona aprenda más sobre sus esperanzas, talentos, necesidades y responsabilidades. Por ejemplo, una persona puede escoger vivir en un hogar aprobado en la comunidad ahora, pero decidir en unos años tratar de vivir en un hogar con apoyo.

## *Buscando Hogares de Cuidado en la Comunidad*

Si usted decide que la mejor opción para usted o para su hijo/a es la de vivir en un hogar de cuidado en la comunidad, el siguiente paso es visitar algunos hogares. Su coordinador/a de servicios tratará de darle una lista de uno a tres hogares que serán seleccionados basados en lo que él o ella sabe de sus preferencias, necesidades y metas. Usted debe visitar todos estos hogares para que haga una decisión informada.

A continuación está una lista de cosas que hay que hacer, cosas que hay que ver, y preguntas que necesita hacer cuando visite los hogares de cuidado en la comunidad.

Hable con los empleados del hogar.

- Hágalles preguntas a ellos, tales como si les gusta su trabajo y qué clase de experiencia han tenido trabajando con personas con discapacidades.
- Pregúnteles sobre el hogar, y los servicios y apoyos que proveen, por ejemplo, qué clase de cosas enseñan a hacer a las personas y qué clase de cosas hacen para divertirse.
- Pregúnteles qué hacen para alentar a las personas para que puedan vivir independientemente y qué oportunidades tienen para recreación social.

Hable con las personas que viven en el hogar.

- Hágalles las mismas preguntas a los residentes que hizo a los empleados. Las respuestas deben ser similares.
- Pregúnteles a los residentes de ellos mismos, por ejemplo, qué es lo que les gusta y qué les disgusta viviendo en ese hogar.
- Pregúnteles a los residentes qué han aprendido, qué tipo de actividades hacen durante el día y tarde, y qué hacen para divertirse.
- Si es posible, hable con otros padres y pregúnteles cómo se sienten con los servicios que provee el hogar.

Fíjese en el hogar y los alrededores.

- Pregúntese a sí mismo si le gusta el hogar, por dentro y por fuera, y si será un lugar placentero donde vivir
- Vea si el hogar está decorado con detalles caseros y áreas individualizadas, por ejemplo la recámara del residente.
- Fíjese si el hogar está en una área residencial e investigue si el área es segura.



- Si es importante para usted, determine si el hogar está cerca de un centro comercial o cerca de transporte público. Investigue si otras cosas que usted necesita están cerca, o si puede llegar a ellas por medio de transporte público, por ejemplo, iglesia o consultorio médico.

Si no le gusta ninguna de las residencias, o si no está seguro de cual sería mejor para usted, hable con su coordinador/a de servicios. Hable de las preocupaciones que tiene, o pida que le sugiera otros hogares para visitar.

### *Buscando Lugares Donde Vivir con Apoyo*

Personas que escogen la opción de vivir con apoyo tienen que escoger un proveedor de servicios de apoyo. Esa agencia trabajará con usted para determinar que apoyo será necesario y como se proveerá ese apoyo. Su coordinador/a de servicios le dará una lista de programas de servicios de apoyo que usted puede conocer antes de hacer su decisión. Su coordinador/a de servicios recomienda proveedores de servicios basados en disponibilidad, lo que él o ella sabe de dónde y cómo usted quiere vivir, lo que usted quiere aprender a hacer, y qué clases de servicios y apoyos necesitará.

Es muy buena idea si usted se reúne con todos los proveedores de servicios en la lista. El proveedor de servicio de apoyo para vivir empeña un papel muy importante en su vida. A continuación hay una lista de cosas que hacer, cosas en que fijarse, y preguntas que hay que hacer al conocer a un proveedor de servicios de apoyo para vivir.

Hable con personas en la agencia de servicios que le proveerá servicios. Una vez que usted haya escogido una agencia, usted puede tomar parte en seleccionar a los empleados que estarán trabajando directamente con usted.

- Hágales preguntas a los empleados acerca de ellos mismos, por ejemplo, si les gusta su trabajo y qué clase de experiencia tienen trabajando con personas con discapacidades.
- Pregúnteles qué clases de servicios y apoyos proveen.
- Pida que le describan las diferentes clases de arreglos que tienen para las personas con quienes trabajan.
- Pregúnteles cómo se aseguran que las personas estén involucradas con sus vecinos y la comunidad.
- Haga preguntas que le ayudarán a juzgar si estas personas le ayudarán a hacer lo que usted quiere hacer, y que no tendrá que hacer lo que los demás hacen.

Lo mejor para la persona es que el proveedor de servicios ofrezca variedad de servicios. Es importante investigar cuánto sabe el proveedor de servicios de apoyo de todos los servicios que hay disponibles. Necesitan trabajar en conjunto con el Centro Regional y usar los recursos que hay en la comunidad, y también deben usar apoyos naturales para realizar la vida de las personas.

Hablar con otras personas que reciben servicios de este proveedor de servicios de apoyo para vivir.

- Pregúnteles sobre las clases de servicios y apoyos que reciben.
- Pregúnteles qué es lo que les gusta de vivir con apoyo.
- Pregúnteles cómo los trata el proveedor de servicios.

Pregúnteles si pueden ver dónde están viviendo estas personas.

- Observe estos lugares y vea si están localizados en vecindades con otras casas y apartamentos.
- Vea si están cerca de centros comerciales, tiendas o transporte público.
- Fíjese en la vecindad para ver si se siente seguro.

### *¿Cómo se Puede Asegurar de Recibir Servicios de Calidad?*

Lanterman está dedicado a proveer servicios de alta calidad. (Vea la sección seis de la “Guía del Centro Regional Lanterman” para más información.)

### **¿Cómo se asegura el Centro Regional que las personas viviendo fuera del hogar familiar reciban servicios de alta calidad?**

Naturalmente, usted tiene preocupaciones sobre la calidad de servicios que recibirá usted o su miembro de familia viviendo fuera del hogar familiar. Esto también es una preocupación de importancia para el Centro Regional.

Una manera de asegurar la calidad es que su coordinador/a de servicios visite con usted o su miembro de familia el lugar en la comunidad para vivir que haya escogido por lo menos una vez cada tres meses. Durante esta visita su coordinador/a de servicios revisará su progreso y hablará con usted para saber si está satisfecho con sus servicios y si los arreglos escogidos están realizando sus metas.

Otra manera importante que utilizamos para asegurar calidad es completar revisión de control de calidad de todas las residencias aprobadas en la comunidad y residencias que proveen enfermería y/o servicios de habilitación. Tenemos un equipo entrenado de especialistas que efectúa dos a tres revisiones cada año a cada residencia en nuestra área. Cuando menos dos de estas visitas son conducidas sin previo aviso. Estas visitas de control de calidad pueden durar dos horas o todo el día, dependiendo del tipo de revisión completado y el número de personas que están viviendo en la residencia. Sin importar el tiempo que tome la revisión, nuestros especialistas en control de calidad siempre se aseguran de tres cosas: que la residencia esté limpia y segura, la salud y bienestar de las personas que están viviendo allí, y que se respeten los derechos y la dignidad de las personas que estén viviendo en la residencia.

Muchas veces, representantes de otras organizaciones como “Community Care Licensing” o “Health Care Licensing” también controlan las responsabilidades de estos hogares. Además, si el miembro de su familia va a una escuela o programa diurna, los maestros y empleados están entrenados para identificar preocupaciones o posibles problemas. Muchas personas estarán trabajando juntos para asegurar que usted o el miembro de su familia reciba cuidado de calidad.

Tenemos un grupo de especialistas que trabajan con las residencias en nuestra área para mantenerlos informados de sus expectativas y para proveer apoyo y entrenamiento continuo. Nuestro Centro también provee oportunidades educacionales continuas, entrenamiento y asistencia técnica a nuestros proveedores de servicios. El Departamento de Servicios del Desarrollo ahora requiere y provee entrenamiento y certificación para todos los empleados de apoyo que proveen cuidado en las residencias.

### **¿Qué puede hacer usted para ayudar a asegurar que su miembro de familia reciba servicios de calidad?**

Le aconsejamos que siga tomando parte activa en la vida del miembro de su familia y en las actividades que tengan en la nueva residencia. Sus observaciones son muy importantes y contamos con que usted nos diga si encuentra algo en la residencia que requiere nuestra atención.

En el caso de que hubiera algún problema o preocupación, queremos que sepa que estamos tan cerca como una llamada telefónica. Nuestra política es de responder con rapidez a cualquier llamada que alerte problemas o situaciones que puedan ser un problema.

## *¿Qué Hará si no está Satisfecho/a con los Servicios que está Recibiendo?*

Esperamos que usted o el miembro de su familia estén satisfechos/as con los servicios recibidos. Usted debe tener el mismo nivel de satisfacción si usted o el miembro de su familia está viviendo en el hogar con la familia, en un hogar aprobado en la comunidad, en un hogar de familia de crianza, en una residencia que provee enfermería o servicios de habilitación, o viviendo con apoyo.

Sin embargo, con todos nuestros esfuerzos, las cosas no siempre salen exactamente como quisiéramos. Si las cosas no son como usted cree que deben ser, o si usted no está satisfecho/a con los servicios que recibe, por favor hable con su coordinador/a de servicios. Lo más importante que usted debe saber es:

Si usted no está satisfecho/a con los servicios y apoyos que está recibiendo, nosotros en el Centro Regional Lanterman queremos saber, porque estamos aquí para ayudarle. (Vea la sección seis de la “Guía del Centro Regional Lanterman” para más información sobre como usted nos puede proveer sus observaciones o iniciar una queja.)

## *Sus Derechos y Responsabilidades*

Sin importar la opción que ha tomado para el lugar de vivir, usted o el miembro de su familia tiene derechos y responsabilidades muy específicas cuando están viviendo fuera del hogar familiar. (Vea la sección ocho de la “Guía del Centro Regional Lanterman” para más información sobre estos derechos y responsabilidades.)